

## JUNTA ACLARATORIA

SC-103/2026 "PIEDRA Y ADOQUÍN"



**APERTURA:** Siendo las **12:00** horas del viernes **09 de octubre del 2026 dos mil veintiséis**, reunidos en el Centro Administrativo Tlajomulco, esto es en la finca marcada con el número 70 de la Calle Higuera, Colonia Centro, tercer piso, Dirección de Recursos Materiales, en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco previamente citados y reunidos para llevar a cabo la correspondiente **JUNTA ACLARATORIA**, se reunieron los Servidores Públicos cuyos nombres y firmas aparecen en la presente Acta, con objeto de celebrar la Junta de Aclaraciones de la convocatoria Licitación Pública Local mencionada al inicio de la presente acta de acuerdo a lo previsto por el artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 73 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, así como en el apartado FECHA Y LUGAR DE LA JUNTA ACLARATORIA DE LAS BASES de la Convocatoria de Licitación.

**ASISTENCIA.** A este acto asisten **Perla Yolanda Urzúa Virgen**, Directora de Adquisiciones del Municipio Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en representación de la Unidad Centralizada de Compras, quien preside y da inicio a esta junta y comunica que de conformidad con el artículo 63 fracción III de la Ley de la materia y 73 fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la convocatoria a las personas que hayan presentado el escrito con sus preguntas y que se haya recibido en los términos establecidos; **Jose Joel Cibrian Garcia** en representación de la Dirección Administrativa de la Coordinación General de Fortalecimiento a los Servicios Públicos Municipales y **Lic. Humberto Palafox Hernández** en representación del Órgano Interno de Control.

**Se hace constar que al acto no se registraron licitantes.**

**DESARROLLO.** Las bases de Licitación **SC-103/2026** en su apartado FECHA Y LUGAR DE LA JUNTA ACLARATORIA DE LAS BASES, entre otros refiere que al participante que requiera mayor información en algún punto de las citadas bases deberá presentar el formato señalado como **Anexo 2** debidamente llenado, señalando en el asunto nombre del participante y número de concurso, documento en el cual deberán de señalar sus preguntas y enviarlo a más tardar el **FECHA DE REGISTRO PREGUNTAS**.

Situación que ocurrió con el licitante: **PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCIÓN, S.A DE C.V.** por lo cual, y una vez que el área requirente de la adquisición otorgó las respectivas respuestas técnicas a esta Unidad de Centralizada de Compras, las mismas se contestan de la siguiente forma:

Nombre o Razón Social del Licitante: **PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCIÓN, S.A DE C.V.**

# JUNTA ACLARATORIA

SC-103/2026 "PIEDRA Y ADOQUÍN"



| Preguntas:                                     | Respuestas:                             |
|------------------------------------------------|-----------------------------------------|
| ¿Cuántos metros cúbicos por viaje se requiere? | R. sería en viajes de 14 metros cúbicos |

**CIERRE:** Sin más asuntos que tratar se da por terminada la Junta Aclaratoria siendo las 12: horas con 15 quince minutos del 09 nueve de octubre de 2026 dos mil veintiséis, no habiendo más preguntas, y/o comentarios con respecto a las Bases de la Licitación **SC-103/2026** para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, firmando en ella los que intervinieron y quisieron hacerlo.

## Por el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga:

| Nombre y cargo                                                                                                                                                                            | Firma |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|
| <b>Perla Yolanda Urzúa Virgen,</b><br>Directora de Adquisiciones                                                                                                                          |       |
| <b>Lic. Humberto Palafox Hernández</b><br>En representación del Órgano Interno de Control                                                                                                 |       |
| <b>Jose Joel Cibrian Garcia</b><br>En representación del área requirente.<br>Dirección Administrativa de la Coordinación General de Fortalecimiento a los Servicios Públicos Municipales. |       |

**ELABORÓ:** María Elena González